



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal. (2010084259)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2010, la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de La Cumbre con la finalidad de incluir el edificio de Las Alberguerías dentro del Catálogo de elementos protegidos del Plan General Municipal de La Cumbre se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el DOE, en el Diario Regional Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 121.2).a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de enero, durante el cual podrá ser consultado y se podrán formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 77.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La Cumbre, a 18 de noviembre de 2010. La Alcaldesa, CARMEN CASTRO REDONDO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la SAU-2 "El Carrascal". (2010083952)

D. Juan Antonio Morales Álvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lobón (Badajoz).

HAGO SABER:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2010, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la SAU-2 "El Carrascal" de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Lobón, conforme a la documentación elaborada por Extremeños Ingenieros y Fragua Consultores, SL.

Lo cual se hace saber, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lobón, a 2 de noviembre de 2010. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.